



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS, CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, PARA LOS VEHÍCULOS QUE SE INMOVILICEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024

En atención a lo ordenado por el Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en auto del dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), dentro de la Radicación No. 001 2024 00166 00, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá -DSAJ de Bogotá convoca a las personas naturales o jurídicas, propietarias y/o administradoras de establecimientos de comercio ubicados en el Distrito Judicial de Bogotá, destinados al parqueo y/o depósito de vehículos, que estén interesadas en integrar el Registro de Parqueaderos Autorizados, para recibir y custodiar vehículos inmovilizados por orden judicial durante el año 2024, para participar en el proceso de conformación.

Para conocer el procedimiento, requisitos y fechas de la CONVOCATORIA, la misma está publicada en la página web de la DSAJ de Bogotá a través del link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota/juridica>

La Convocatoria es realizada conforme lo previsto en los Acuerdos N°. 2586 del 15 de septiembre de 2004 y PSAA14-10136 del 22 de abril de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura en desarrollo del artículo 167 de la Ley 769 de 2002, y en aplicación de la Resolución 4120 del 22 de noviembre de 2004 y las Circulares No. 160 del 19 de noviembre de 2004 y DEAJC20-96 del 24 de diciembre de 2020.

Las solicitudes de inscripción y la presentación de documentos a la convocatoria se recibirán a través del correo electrónico: convocatoriavehbog@cendoj.ramajudicial.gov.co.